



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PUBLICA
HECTOR ABAD GOMEZ
CONSEJO DE FACULTAD**

ACTA 196

FECHA: 23 de octubre de 2003

HORA: 6:30 A.M.

LUGAR: SALÓN DE LOS CONSEJOS

ASISTENTES: Oscar Sierra Rodríguez Decano
Pascual H. Pérez Rivera Jefe Depto. Ciencias Específicas
Byron Agudelo García Jefe Depto. Ciencias Básicas
Elkin Martínez López Jefe Centro de Investigaciones
Carlos E. Castro Hoyos Representante de los Profesores
Alvaro Olaya Peláez Vicedecano

INVITADO: Ruth Marina Agudelo Asistente de Planeación

NO ASISTE: Blanca Miriam Chávez, se encuentra en Bogotá
Representante Estudiantil
Representante de los egresados

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 194 y 195
3. ASUNTOS ACADÉMICOS
4. ASUNTOS PROFESORALES
5. ASUNTOS ESTUDIANTILES
6. INFORMES
7. VARIOS
8. ANEXOS

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Hay quórum decisorio.

2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 194 y 195

Decisión: Se aprueban las actas 194 y 195.

3. ASUNTOS ACADÉMICOS

3.1 El profesor JAVIER COBALEDA RÚA, coordinador comité de programa TESA - Rionegro, solicita reprogramar desde su inicio el curso de Desechos Sólidos, nombrar un nuevo docente para el curso y asignar al profesor Humberto Ossa Chavarriaga; el curso presentó dificultades en su desarrollo cuando llevaba el 50%.

Comentarios: El curso lo ofreció el profesor Rubén Darío Amaya y se inició sin que el comité de programa hubiese estudiado previamente el programa de curso y solo fué aprobado por el coordinador del programa.

También está lo referente a la situación legal de un contrato suscrito como actividades especiales del docente.

La comunicación también implica unas consideraciones adicionales, entre ellas la de la calendarización del semestre. El Comité de programa dispone de mayor información y de documentos que permiten profundizar mas en el asunto, la cual no está disponible en el Consejo de la Facultad.

Se observa que los programas regionalizados tiene una adecuada gestión administrativa pero debe mejorar su gestión académica. Se entiende que el profesor cuando se desplaza a las sedes se encuentra solo.

Decisión: Se acepta que el curso se re programe y se solicite al comité de programa que realice los ajustes de la calendarización del semestre. A su vez el Consejo debe allegar más información sobre las irregularidades en el proceso y extender comunicaciones a los comités de programa con el propósito pedagógico hacia un mejoramiento en el servicio de la docencia. La gestión académica de los programas, la sujeción a las normas académicas. A su vez se comisiona al Vicedecano y el jefe de departamento de ciencias específicas para que indague más la situación del profesor Amaya y del curso y a su vez verifiquen el proceso de selección de docentes y presente informe al Consejo de la Facultad.

En una reunión posterior se destinará un espacio para estudiar la participación de los programas regionalizados.

3.1. Los profesores del Comité de programa de la maestría en salud pública con énfasis en salud mental envían un oficio en el que presenta algunas inquietudes respecto a la labor desarrollada dentro de este comité.

Comentarios: En el comité de la Maestría en Salud Pública se discutieron muchos de los aspectos mencionados en la comunicación. Se entiende que el énfasis no significa una maestría dentro de la maestría, sino una perspectiva dentro de la salud pública.

Este mensaje del grupo de profesores es una señal del compromiso que se tiene con la Maestría y el vínculo académico del comité de programa con las unidades académicas y en cierta medida se han vinculado al apoyo al programa. Eso expresa una avance en la socialización de la maestría. Desde su configuración administrativa la maestría ha estado ajena a la dinámica académica interna y la comunicación de los profesores

En la comunicación se expresan preguntas que orientan a precisiones sobre la gestión académica de la maestría las cuales deben ser asumidas coordinadamente por el comité de programa y la dirección académica de la facultad.

El comité de la maestría es la instancia que tiene la función de administración directa del programa y desde ahí se debe posibilitar que los grupos de profesores mantengan vínculos que sirvan de puente entre las instancias académicas, las disciplinas. También se precisa que el papel de los tutores está inscrito dentro de un diseño general de la maestría. Esto no obsta que los tutores establezcan conexiones con otros docentes, grupos de desarrollo o consultores para que le aporten al programa, todo dentro de las directrices que dé el comité de programa.

El Consejo celebra que se esté dando un debate en donde se evidencia el interés de profesores a aportar a un programa que es compromiso y responsabilidad de todos los docentes. La tarea que están desarrollando estos profesores es una tarea de acompañamiento que enriquece la maestría.

Decisión: Se le responderá aclarando los asuntos generales de la gestión del programa es del comité de programa. Se reconoce el interés y la iniciativa de los profesores que apoyan el énfasis y a su vez se reitera la constitución de un comité que tendrá como función el diseño de la Maestría en salud Mental. Avala la comunicación CB-237-2003 del jefe de Departamento de Ciencias Básicas.

4. ASUNTOS PROFESORALES

- 4.1 El profesor HECTOR BYRON AGUDELO GARCÍA, Jefe del Departamento de Ciencias Básicas pide estudiar la solicitud del profesor Fernando Peñaranda consistente en la posibilidad de vinculación de tiempo completo.

Comentarios: esta solicitud tiene el aval del grupo de desarrollo académico y consulta las necesidades docentes del departamento. Se entiende que en caso del profesor Peñaranda su perfil es de un salubrista.

Se plantea lo establecido en el Acuerdo Académico 095 de 1997 que reglamente este proceso.

Decisión: Se da el aval para que se inicie el proceso. Esta pendiente la respuesta del Comité de nombramiento de personal docente.

5. ASUNTOS ESTUDIANTILES

5.1 El estudiante RAMON EUGENIO PANIAGUA SUÁREZ de la Maestría en Salud Pública solicita una prórroga para comenzar un nuevo trabajo de investigación, cuenta con el visto bueno de la coordinadora del Énfasis en Salud Mental.

Decisión: Se le concede prórroga sin exoneración.

Estudiantes	Programa	Cohorte	Fecha de terminación	Primera prórroga	Segunda prórroga	Decisión
5.2. Alberto Tobón Castaño	Maestría en Epidemiología	2001-1 2002-2	30 de abril del 2003	Resol.530 del 06-03-03. Vence 30 octubre del 2003	Se da aval para segunda prórroga con fecha de vcto. 6 de abril del 2004	

Comentarios: El argumento que el estudiante plantea significa que él asumió responsabilidades contractuales que le han significado priorizar actividades diferentes a su compromiso con el trabajo de grado.

Decisión: Se concede la prórroga y se niega la exoneración. Porque las causas para no entregar el producto son imputables al estudiante.

5.3. Solicitud del estudiante ESAU GONZALEZ MATALLANA para reingreso a la Maestría en Salud Ocupacional.

Decisión: Se autoriza el ingreso con la recomendación de que el estudiante debe adaptarse al calendario académico de la próxima cohorte.

5.4. Solicitud del estudiante JAVIER IGNACIO ORTIZ HERNANDEZ de la Especialización en Salud Ocupacional-Urabá para matrícula extemporánea en el semestre 2003-II y se le exima del recargo en el pago de la matrícula.

Decisión: Se autoriza la matrícula extemporánea, pero no se autoriza la exoneración de los recargos que establece la universidad.

5.5. El Doctor Oscar Sierra, presenta la respuesta al derecho de petición solicitado por la estudiante DARLY CASTRILLÓN HINCAPIÉ del programa de Gerencia de Sistemas de Información en Salud, esto con el fin de que el Consejo determine en primera instancia si es procedente o no la reconsideración de la nota final basados en la investigación previa que consta en la documentación presentada por el Señor Decano.

Comentarios: El proceso de la modificación de la evaluación no se ajustó a las normas académicas, por tanto el Consejo Considera que la estudiante tiene derecho a que se le repita la evaluación final en los términos en que esta consignado en el programa.

Decisión: Se expedirá resolución respondiendo a la estudiante en el sentido de que le otorga el derecho a repetir el examen.

6. INFORMES

6.1 del Decano:

- Del Consejo Académico del 21 de octubre: se aprobó una ley de honores en el Congreso de la República con una partida adicional de 5 mil millones. Reconoce el señor Rector que uno de los principales problemas es la remuneración de los profesores y al respecto ha hecho gestiones en conjunto con la presidenta de la asociación de profesores y el representante profesoral al consejo académico ante Planeación Nacional. El Consejo Académico no ha sugerido, ni planteado la posibilidad de cancelar el actual semestre académico. Se hicieron discusiones sobre el decreto 2566. El decreto está vigente y la universidad está en la obligación de darle cumplimiento. Es importante que desde el estado se propenda por la calidad de la educación. También aclaran que lo que no está considerado allí se debe aplicar la Ley 30. Los decanos se reunirán por áreas y luego harán un pronunciamiento escrito del Consejo Académico. El Consejo de Facultad fomentará el debate sobre el tema entre los estudiantes y profesores.
- El actual movimiento estudiantil y profesoral ha generado interrupción en las actividades de docencia en pregrado, pero los postgrados, programas de regionalización, la extensión y la investigación continúan. Queda la duda sobre los profesores de cátedra, los cuales en caso de presentarse a clase y no poder dictarla se les asignarán actividades adicionales.

7. ASUNTOS VARIOS

7.1 Propuesta de resolución académica para la convocatoria del Doctorado en Epidemiología.

Decisión: se recomienda al Consejo académico la convocatoria.

7.2 El profesor Carlos Castro solicita al consejo para que autorice al señor decano para que pueda extender la contratación hasta 30 millones de pesos para los gastos que se deriven del Tercer Congreso Internacional de Salud Pública, en el Country Club de ejecutivos.

Decisión: Se autoriza al decano la contratación por 30 millones.

- 7.3 La estudiante Margarita Inés Quiroz de la Maestría en Epidemiología solicita cambio de programa a la Maestría en Salud Pública. El comité de programa de la maestría de salud pública analizó la situación y encuentra factible que haga el cambio de programa y cumple con los requisitos.

Decisión: Se aprueba.

- 7.4 Los estudiantes MARCO AURELIO SOSA GIRALDO y MARLENY VALENCIA ARREDONDO de la Maestría en Salud Pública solicitan prórroga para la entrega de su trabajo de grado “Respuesta Social al Cáncer Cervical en el Municipio de la Ceja”, con el aval del comité de programa y del asesor respectivo.

Decisión: Se aprueba.

8. ANEXOS

8.1. Comunicaciones

- 8.1.1. El profesor LIBARDO ANTONIO GIRALDO GAVIRIA del Departamento de Ciencias Específicas envía comunicación al jefe del Departamento de Admisiones y Registro informando que durante el 15 de octubre se encontraba en el Vaupés en cumplimiento del convenio interadministrativo Universidad de Antioquia/Facultad Nacional de Salud Pública-/Departamento del Vaupés-Departamento Administrativo de Salud.

- 8.1.2. El profesor LIBARDO ANTONIO GIRALDO GAVIRIA, coordinador de Administración en Salud con Énfasis en Gestión de Servicios de Salud - Urabá, envía copia de la comunicación remitida al departamento de Admisiones y Registro en la que solicita autorización para matrícula extemporánea de 7 estudiantes.

8.2. Comisiones

- 8.2.1. El profesor JAVIER COBALEDA RÚA, coordinador de TESA-Caucasia envía informe de comisión de los días 10 y 11 de octubre en el que realizó actividades correspondientes a evaluación de practicas de terreno de los estudiantes.

OSCAR SIERRA RODRÍGUEZ
Presidente

ALVARO OLAYA PELÁEZ
Secretario